



GUÍA PARA EXPORTAR SERVICIOS **COLOMBIA**

WWW.2BB.COM.CO

 **BUSINESS and BUILDINGS**
Importadora, Exportadora y Comercializadora



**¿COMO EXPORTAR
SERVICIOS DESDE
COLOMBIA?**

1. IDENTIFIQUE EL MODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Lo primero que debe hacer, es entender los elementos esenciales del comercio Internacional de Servicios.

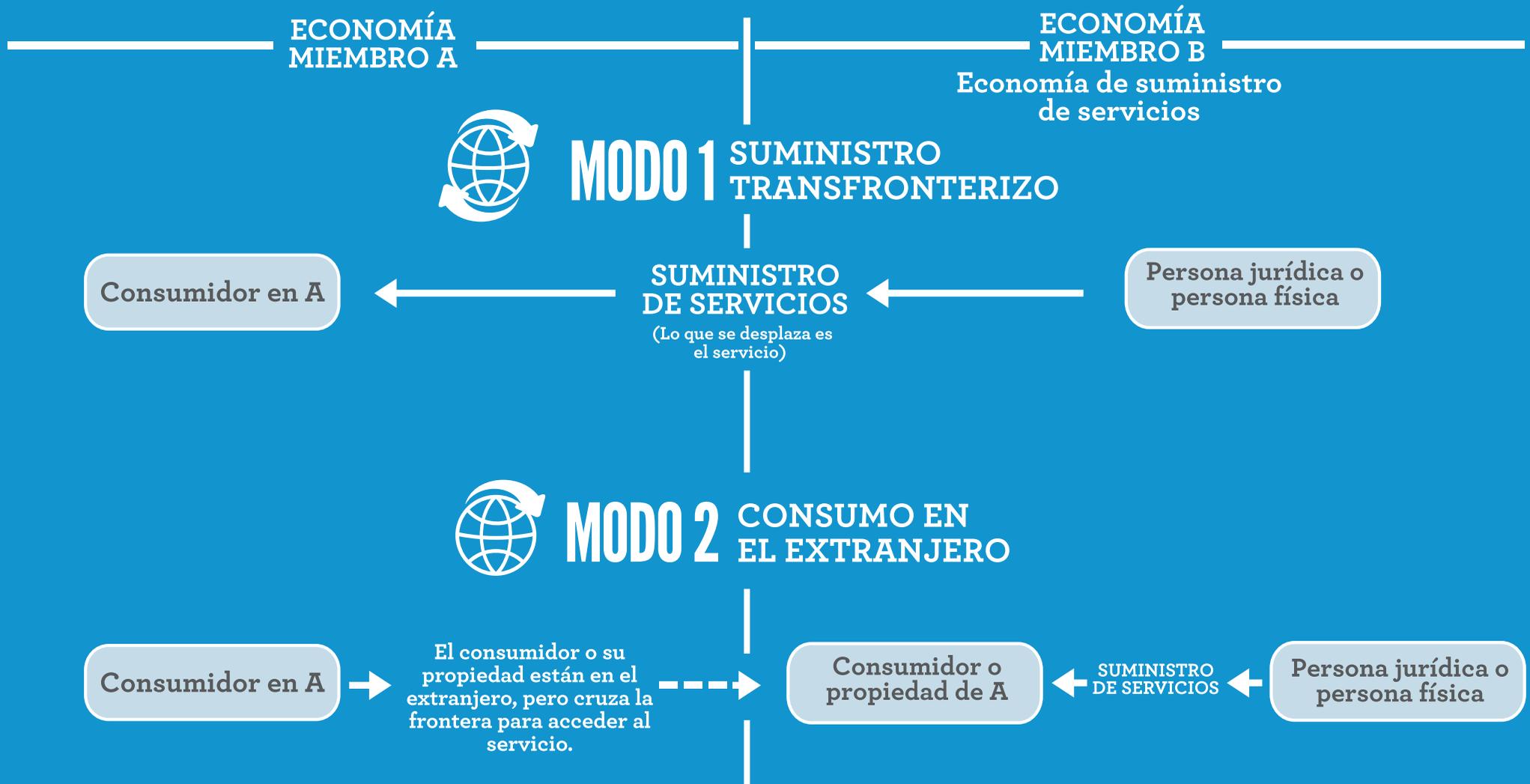
El modo de exportar un servicio se caracteriza por el elemento que se desplaza a otro país, bien sea Proveedor (Exportador) del servicios (Modo 2 y 3), el consumidor del servicio (Modo 2), o el mismo servicio (Modo 1), Presencia de personas físicas (Modo 4)



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

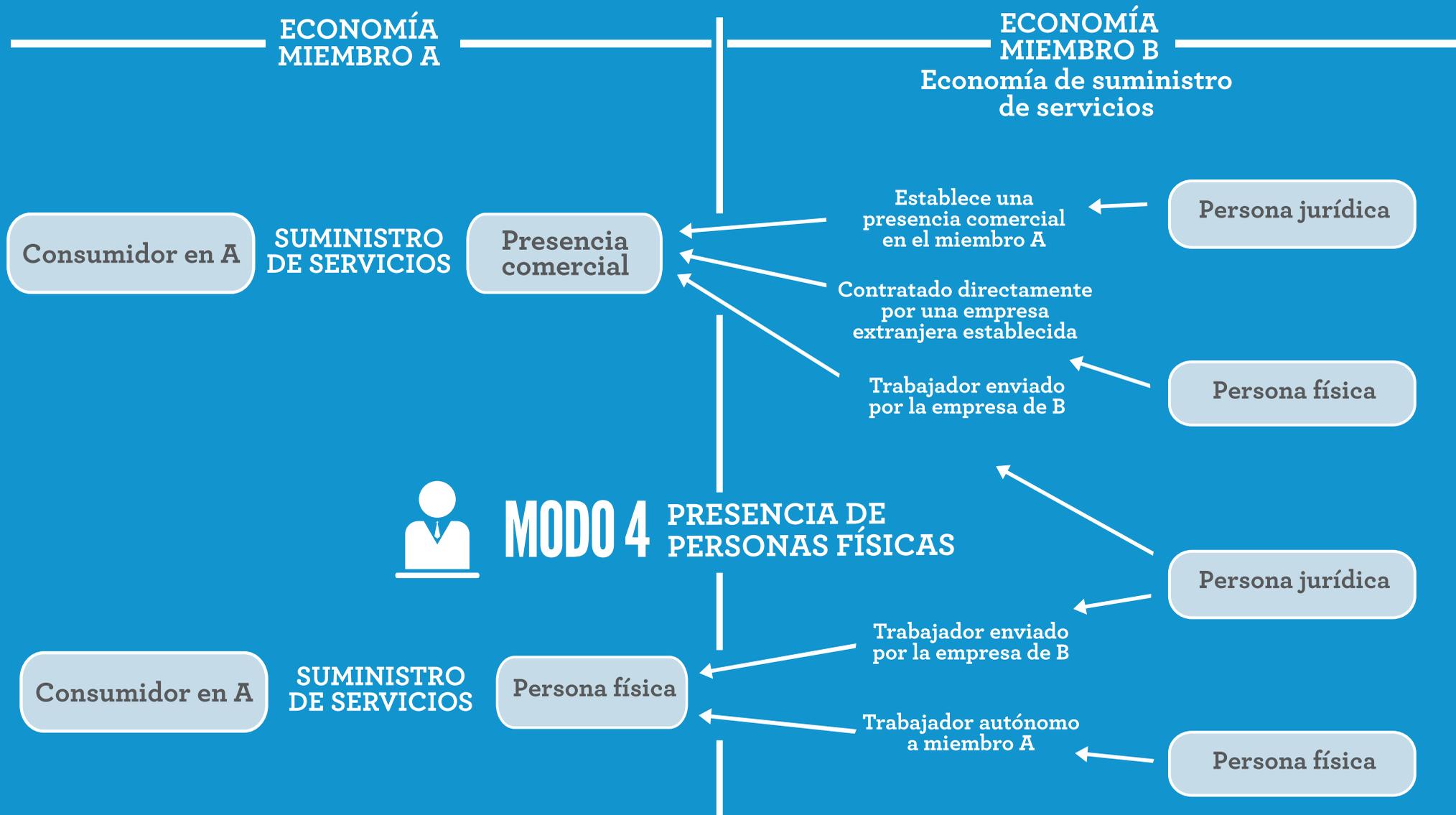


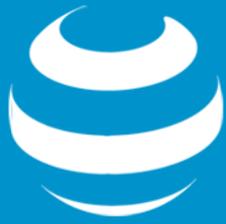
MODOS DE SUMINISTRO





MODO 3 PRESENCIA COMERCIAL





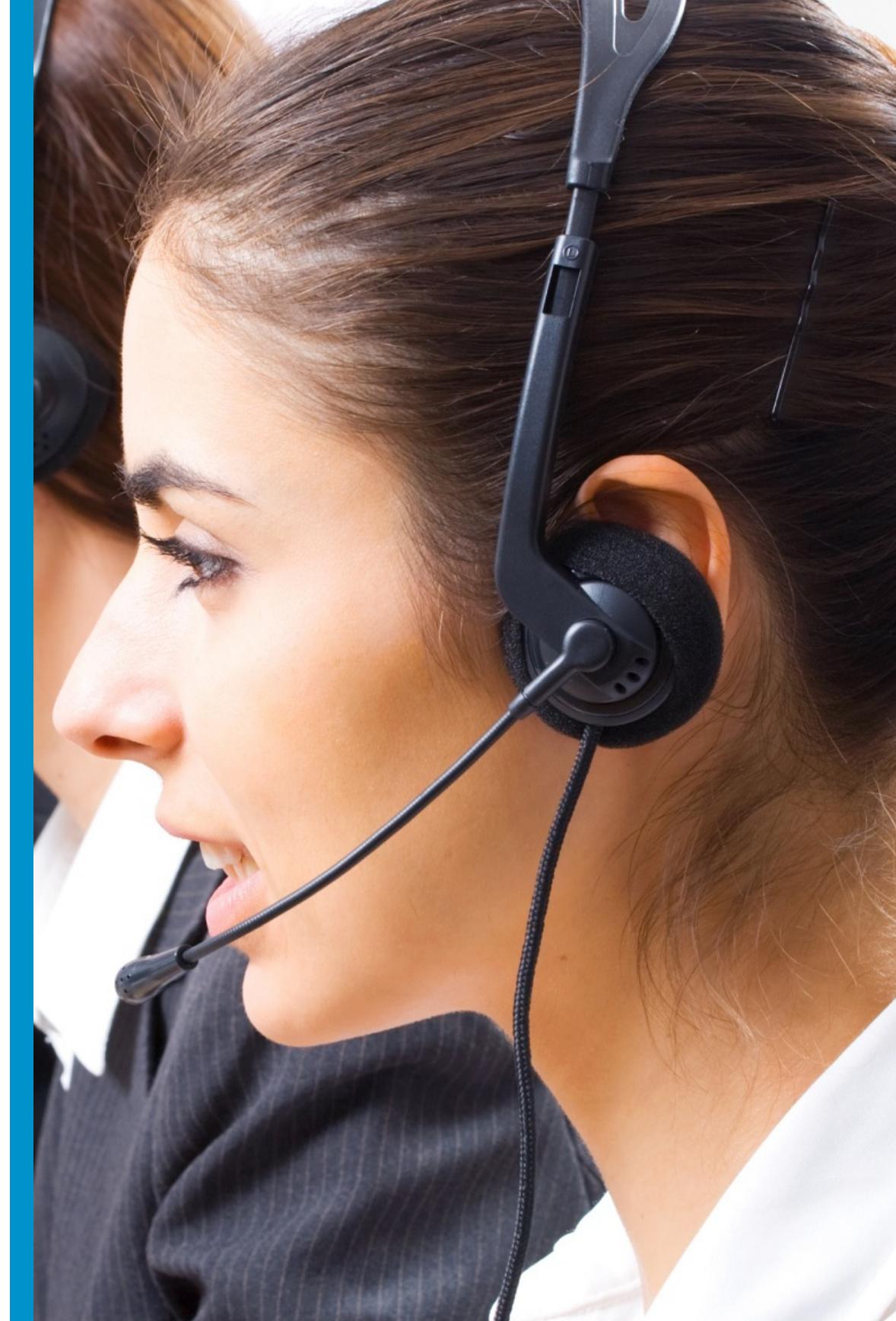
MODO 1

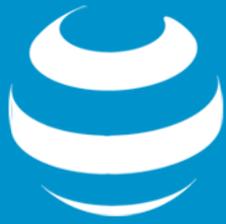
SUMINISTRO TRANSFRONTERIZO

- El servicio cruza la frontera del país donde es residente el exportador al país donde el importador es residente, sin que ninguno de los dos se mueva de su territorio.

Ejemplos:

- Consultorías en general, en caso de que la consultoría hecha en Colombia se envíe por correo electrónico.
- Call Centers, donde el servicio atraviesa las fronteras Colombianas, pero tanto el proveedor como el consumidor se mantienen en lugar de su residencia.
- Transportes terrestres, en el caso de una empresa Colombiana de carga que es contratada por un peruano para el transporte de mercancía entre dos naciones.





MODO 2

CONSUMO EN EL EXTRANJERO

- El servicio se presta en el territorio del país exportador, ya que el consumidor se desplaza físicamente para recibir el servicio en el territorio del proveedor o exportador.

Ejemplos:

- Turismo médico, cuando una persona extranjera viene a Colombia a practicarse una cirugía plástica.
- Turismo, de un no residente se desplaza a Colombia de vacaciones.
- Servicio de educación, cuando un estudiante Argentino vine a Colombia para realizar sus estudios Universitarios.





MODO 3

PRESENCIA COMERCIAL

- El prestador de Servicios Realiza una inversión mediante un establecimiento de una presencia comercial (ej. Una empresa) en el territorio del país Importador.

Ejemplos:

- Establecimiento de presencias comerciales en servicios financieros, es decir Banco Colombiano abre sucursal en Panamá.
- Prestadores de servicios Colombianos, apertura de restaurante en el extranjero.



MODO 4

PRESENCIA DE PERSONAS FÍSICAS.

- Personas naturales, residentes en el País Exportador, viajan temporalmente al País Importador para prestar el servicio donde el consumidor es residente.

Ejemplos:

- Consultorías: Un consultor Colombiano se desplaza a otro país para prestar sus servicios.
- Investigaciones, publicidad o asistencia técnica.





2. ESTUDIO DE MERCADO Y DEMANDA

2.1 Evalué si su compañía está lista para Exportar.

Responder a las siguientes preguntas le ayudara a evaluar su nivel de preparación y le permite identificar las áreas de su negocio que necesita fortalecer para mejorar su capacidad exportadora:

- | | SI | NO |
|---|--------------------------|--------------------------|
| • ¿Su empresa presta un servicio que haya sido vendido exitosamente en el Mercado interno? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • ¿Su empresa tiene o está preparando un plan de mercadeo internacional con estrategias y metas definidas? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • ¿Su empresa tiene la capacidad de producción suficiente para atender el Mercado de Exportación? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • ¿Su empresa tiene los suficientes recursos financieros para apoyar activamente el mercadeo de sus servicios en el Mercado de Exportación? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

SI NO

¿Está comprometida la Gerencia de la empresa con el desarrollo del Mercado de Exportación?

¿Su empresa está comprometida en brindar el mismo nivel de servicio al cliente que se da a consumidores nacionales?

¿Su empresa tiene el suficiente conocimiento de las regulaciones para la prestación del servicio en el Mercado de Exportación?

¿La empresa tiene el suficiente conocimiento sobre las preferencias culturales en el consumo de sus servicio en el Mercado de Exportación?

¿Su empresa tiene el suficiente conocimiento sobre la disponibilidad de las plataformas tecnológicas, o de otro tipo que requiera la prestación del servicio en el Mercado de Exportación?

¿Tiene su empresa el suficiente conocimiento sobre los mecanismos de pago, como pagos online o transferencias Bancarias Internacionales?

2.2 Investigue y seleccione el Mercado al que quiere Exportar, identificando las características del Mercado, tales como hábitos y preferencias de los consumidores por País o Región.

- Diseñe un plan de negocios para su Exportación.
- Determine los mejores métodos para llevar su servicio en el Mercado objetivo.

3. INSCRÍBASE COMO EXPORTADOR

Diríjase a las Oficinas de la DIAN o SuperCade y solicite su inscripción como Exportador de servicios en el RUT (Registro Único Tributario). Se debe especificar el modo de suministro y servicio a Exportar de acuerdo con la clasificación Central de productos (CPC).





4. IDENTIFIQUE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES QUE PUEDEN TENER IMPACTOS POSITIVOS EN SU EXPORTACIÓN SEGÚN EL PAÍS DESTINO DE SU EXPORTACIÓN.

Consulte acuerdos vigentes suscritos por Colombia

4.1 Acuerdos doble tributación ADT o CDT Convenciones de Doble Tributación, estos tratados contienen reglas para promover la doble tributación, por lo que se refiere a los impuestos directos (Renta y Patrimonio) que se generan para personas que son residentes fiscales de cualquiera de los países signatarios. Estos tratados sirven para pagar una vez Impuestos, causados por la misma operación, en dos o más países en un mismo periodo





4.2 ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO TLC

Los TLC Buscan establecer un marco normativo claro y preciso para promover el desarrollo y aumento de la oferta de servicios principalmente

- LIBERACIÓN O MEJOR ACCESO A MERCADOS DE CIERTOS SECTORES DE SERVICIOS.
- PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS Y LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS “TRATO NACIONAL”
- MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CON EL PAÍS QUE SE TIENE EL TLC, A TRAVÉS DEL CUAL COLOMBIA PUEDE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES A LAS QUE SE COMPROMETE EL OTRO PAÍS

5. IDENTIFIQUE LA NORMA APLICABLE A SU EXPORTACIÓN EN EL PAÍS DESTINO DE SU EXPORTACIÓN DE SERVICIOS.



- Revise el tratamiento tributario que se le dará al país destino de la Exportación de Servicios.
- Para Modo 1, (Comercio transfronterizo) tenga en cuenta la Retención en la Fuente por prestación de servicios.
- Para Modo 4, (Presencia de personas físicas)
- Licencias, matriculas, autorizaciones, estándares y normas para prestar servicios
- Regulación migratoria

6 IDENTIFIQUE IMPUESTOS QUE DEBE PAGAR EN EL EXTERIOR.

IMPUESTO DE RENTA:

DESCUENTOS DE IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR.

Si usted es un exportador de servicios con residencia y nacionalidad fiscal en Colombia, está sujeto al Impuesto sobre la Renta y complementarios respecto a sus rentas y ganancias ocasionales de Fuente nacional y extranjera. Esta tributación con base en la “Renta Mundial” puede ocasionar un fenómeno conocido como doble tributación, entendida como la tributación de impuestos similares (conurrencia de normas impositivas) en dos o más estados, o un mismo sujeto pasivo (contribuyente), respecto a un mismo hecho generador (Material Imponible) y durante el mismo periodo de tiempo.

Para el pago de impuesto a la Renta, usted podrá descontar los impuestos pagados en el extranjero por el mismo concepto sobre el mismo ingreso y por el mismo periodo, correspondiente a la retención que le practican a título de renta de en el otro país. Artículo 254 ET. Sin perjuicio de las reglas de CDT o doble Tributación suscritas por Colombia.

- Modo 1. Suministro Transfronterizo y Modo 4 (Presencias de personas físicas)
- Si el exportador debe pagar impuesto a la Renta, tiene derecho a descontar el monto de impuesto a pagar lo que haya pagado por concepto de renta en el exterior.

Modo 2 . (Presencia Comercial)

- En principio, una empresa con una sociedad filial en Colombia no debería pagar impuesto de renta en Colombia y en el extranjero por el mismo ingreso.
- El beneficio de descuento dependerá de como este constituida la empresa, donde tenga su administración y de que cumpla con la definición de sociedades y entidades nacionales para efectos tributarios que contiene el estatuto tributario.
- Modo 3. (Movimiento del Consumidor)
- El descuento del impuesto de pagado en el exterior no aplica.

6.2 IVA IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.

6.2.1 EXENCION DE IVA

- MODO 1 (SUMINISTRO TRANSFRONTERIZO) . Si su servicio en exportado para ser consumido exclusivamente en el exterior, facture con IVA cero (0) y conserve los documentos de soporte decreto 2223 del 2013.
- MODO 2. (MOVIMIENTO DEL CONSUMIDOR) Si un extranjero hace uso de sus servicios turísticos (incluido turismo médico y turismo de negocios) facture con IVA cero (0) y conserve los documentos de soporte de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2646 de 2013
- Artículo 476 ET establece exención de IVA, servicios médicos, hospitalarios, odontológicos, clínicos, laboratorio para la salud humana, transporte y educación.
- MODO 3 (PRESENCIA COMERCIAL) Y MODO 4 (PRESENCIA PERSONAS FÍSICAS) la exención de IVA NO APLICA.

6.2.2 DEVOLUCION DEL IVA PAGADO PARA LA EXPORTACION DE SERVICIOS.

- Si el servicio exportado está exento de IVA, se podrá solicitar la devolución de IVA pagado por los insumos utilizados para la exportación de servicios. Decreto 2877 del 2013 y Decreto 2223 del 2013
- Si para el exportador de su servicio, usted incurrió en pago de IVA (Compro papel y pago IVA) en algunos casos puede solicitar la devolución. Decreto 2223 Del 2013 y decreto 2877 Del 2013

MODO 1. (SUMINISTRO TRANSFRONTERIZO)

- El Artículo 481 ET literal C, establece la devolución de IVA para servicios prestados en el país y que se utilicen exclusivamente en el exterior. Junto a la solicitud se deben entregar documentos soportes de exportación, a saber:

Factura.

- Oferta Mercantil de servicios o Cotización y su correspondiente aceptación.
- Contrato entre Usted y el Importador de sus servicios
- Orden de Compra de servicio o acta de intención y acuse de recibo
- Certificación del prestador del servicio
- Certificación del prestador del servicio indicando que el servicio será utilizado exclusivamente en el Exterior. Decreto 2223 del 2013

MODO 2. (MOVIMIENTO DEL CONSUMIDOR)

- El artículo 481 del Estatuto Tributario otorga el derecho a la devolución del IVA a los servicios turísticos prestado a residentes en el exterior, siempre que sean utilizados en el territorio Colombiano.
- El Decreto 2646 del 2013 sujeta la devolución a que:
- Los servicios Turísticos sean vendidos bajo la modalidad de planes o paquetes turísticos por las agencias operadoras, o vendidos por los Hoteles a las agencias operadoras.
- Los servicios deben ser presentados por Hoteles Inscritos en el Registro Nacional de Turismo.
- Para efectos de Control, los hoteles deberán llevar un registro de los servicios hoteleros vendidos a residentes en el exterior, bien sea directamente o por medio de agencia operadoras
- El residente en el exterior deberá acreditar tal condición mediante la presentación del Pasaporte Original, la Tarjeta Andina o la Tarjeta Mercosur.

MODO 3 (PRESENCIA COMERCIAL) Y MODO 4 (PRESENCIAS PERSONAS FISICAS)

OTROS IMPUESTOS ICA (IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO)

MODO 1. SUMINISTRO TRANSFRONTERIZO

- Si la exportación de su servicio proviene de Bogotá, facture con ICA cero (0)

MODO 2. (MOVIMIENTO DEL CONSUMIDOR) MODO 3. (PRESENCIA COMERCIAL) Y MODO 4 (PRESENCIA PERSONA FISICA)

- La exclusión de ICA no aplica (en Bogotá). El ICA varía de Municipio en Municipio, consulte el Consejo Municipal, desde donde se presta el servicio.

A photograph showing a close-up of two hands shaking in a firm grip, symbolizing a business agreement or partnership. The background is blurred, showing other people in a professional setting.

7. REGÍMENES ESPACIALES

Identifique su actividad económica para aplicar a alguno de los regímenes especiales previstos por el Gobierno, para fomentar el Comercio Exterior de Servicios.

7.1 PLAN VALLEJO DE SERVICIOS.

- Establece la importación de bienes de capital con suspensión de Arancel y Diferenciamiento de pago de IVA para prestar servicios que se Exportan.
- Los bienes de capital Importados deben usarse para exportación de servicios.
- Para obtener este beneficio, las empresas deben solicitar autorización a la DIAN antes de realizar la Importación.

7.2 ZONAS FRANCAS DE SERVICIOS.

- Aplicación de una tarifa especial del 15% de Impuesto sobre la Renta, para los Usuarios Industriales de Bienes y/o Servicios y para Usuario Operador
- Tarifa del 9% de Impuesto a la Renta para la Equidad (CREE) para las Zonas Francas, y los Usuarios Industriales de Bienes y/o servicios que obtuvieron su calificación después del 31 de diciembre del 2012

Hay diferentes medios de pago Internacional: Transferencias Bancarias, Letras Avaladas y Garantía Stan-by. El más usado en Comercio de servicios es la transferencia Bancaria.

- Las divisas en Dólares, Euros etc, recibido como pago de su exportación de servicios no tiene que canalizarse a través del Mercado Cambiario, si no que se le puede transferir a usted directamente.
- Si Usted a si lo desea, puede canalizarse los ingresos percibidos por la exportación de su servicio a través del Mercado Cambiario administrado por el Banco de la Republica. Esto se traduce en la canalización voluntaria y en la obligación de diligenciar la “Declaración de Cambio por Servicios. Transferencias y Otros conceptos” Formulario Número 5 del Banco de la Republica.

8. REGIMEN CAMBIARIO



WWW.2BB.COM.CO